



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 NOV 2015

RES.H- Nº 1728/15

Expte. 4.614/15

VISTO:

El pedido presentado por la Dirección de Compras y Patrimonio por el cual solicita compra de sillas fijas para la Biblioteca y Hemeroteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la responsable de Biblioteca solicitó oportunamente para equipar adecuadamente la sala de lectura del área a su cargo, recambio de sillas;

Que a efectos de proceder a satisfacer y adecuar el espacio físico mencionado, es necesario proceder a adquirir el mobiliario pedido;

Que mediante Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-06/15, según lo dispuesto mediante Resolución H-1523/15, se adjudicó compra de sillas para esta dependencia;

Que el área de contrataciones solicita la ampliación de la compra a la firma Ricardo J. Juárez SRL, en el marco de la reglamentación vigente de contrataciones del Estado;

Que el importe estimado para la ampliación de la contratación asciende a la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) para la adquisición de diez (10) sillas fijas;

Que el presente caso se encuadra en el Régimen de Contrataciones vigente, según lo dispuesto en el Art. 124, Inc. a) del Decreto 893/12 – Anexo I, Decreto 1023/01 y Resolución CS Nº 450/12;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

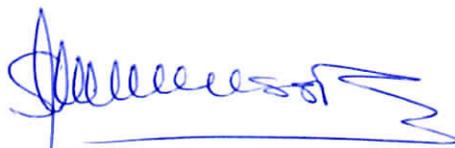
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AMPLIAR la Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-06/15 del renglón 4 en la cantidad de diez (10) unidades a la firma: RICARDO J. JUAREZ S.R.L., CUIT Nº 33-70925021-9, con domicilio en calle Rivadavia 796 de esta ciudad, por la suma total de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00).

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.